ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para "MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN LA CALLES PRINCIPALES Y DE ACCESO A LA CIUDAD" con Expediente Nº 320.574.

En la ciudad de Yaguarón, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Dercides Ferreira**, Secretario General; la **Abog. Laura Lopez,** Asesora Jurídica y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia. Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 315.979.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 08 – 08 – 2016, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	ELECTROMACH De Ramón Macchi	Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)	ELECTROMECÁNICA D.S.A. SRL
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	N/C	Cumple	N/C

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARÍA GENERAL

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	ELECTROMACH De Ramón Macchi	140.000.000
2	Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)	113.380.000
3	ELECTROMECÁNICA D.S.A. SRL	150.200.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)
Formulario de Composición de Precios Unitarios suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.1.	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal al día	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta año 2012,2013,2014.	Cumple
Balanza General, Estado de Resultados y Estado de Resultado de Flujo de caja de los últimos tres años 2012,2013,2014.-	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años(2013.2014.2015), como mínimo 1(un) Contrato por año, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Cumple
Haber facturado durante el año 2015 como mínimo el 50% de la oferta en obras generales a del llamado.	Cumple
Constancia de haber montado como mínimo durante el presente año 300 unidades de AP de características similares al del objeto de esta Contratación, para lo cual deberá presentar el respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	No Cumple
Constancia documentada de que cuenta con un representante técnico con Registro Profesional "A" expedido por la ANDE.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN SECRETARIA GENERAL

Laura López Ruiz Díaz Abogada Matrícula C.S.J. Nº 36.655

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: vehículos de trasporte, 1 camión grúa, 1 camión con canasto hidroelevador (completar Anexo 6: Declaración jurada de que los equipos que serán utilizados en la obra como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, con autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas).	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de la obra.	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente que se adjunta en el Anexo 3, debidamente firmado y sellado.	Cumple
Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria en concepto de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total de la oferta.	Cumple

* La Empresa ESTESA presento en forma incompleta los Formulario del Anexo 2.1 de cada ítem de precio unitario y no presento la Constancia de haber montado como mínimo durante el presente año 300 unidades de AP de características similares al del objeto de esta Contratación

* Por todo lo expuesto el comité desestima la oferta de la Empresa ETESA y pasa a analizar la segunda mejor oferta según el precio ofertado.

4. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	ELECTROMACH De Ramón Macchi	140.000.000
2	Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)	113.380.000
3	ELECTROMECÁNICA D.S.A. SRL	150.200.000

5. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	ELECTROMACH De Ramón Macchi
Formulario de Composición de Precios Unitarios suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.1.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal al día	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta año 2012,2013,2014.	Cumple
Balanza General, Estado de Resultados y Estado de Resultado de Flujo de caja de los últimos tres años 2012,2013,2014.-	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años(2013.2014.2015), como mínimo 1(un) Contrato por año, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con	Cumple

su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	
Haber facturado durante el año 2015 como mínimo el 50% de la oferta en obras generales a del llamado.	Cumple
Constancia de haber montado como mínimo durante el presente año 300 unidades de AP de características similares al del objeto de esta Contratación, para lo cual deberá presentar el respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Cumple
Constancia documentada de que cuenta con un representante técnico con Registro Profesional "A" expedido por la ANDE.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: vehículos de trasporte, 1 camión grúa, 1 camión con canasto hidroelevador (completar Anexo 6: Declaración jurada de que los equipos que serán utilizados en la obra como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, con autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas).	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de la obra.	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente que se adjunta en el Anexo 3, debidamente firmado y sellado.	Cumple
Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria en concepto de Mantenimiento de Oferta por el 5% del monto total de la oferta.	Cumple

* La Empresa ELECTROMACH De Ramón Macchi cumple con todos los requisitos exigidos en la Carta Invitación.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa "MEJORAS DE ILUMINACIÓN EN LA CALLES PRINCIPALES Y DE ACCESO A LA CIUDAD" a la Empresa ELECTROMACH De Ramón Macchi, por la suma total de ***Gs 140.000.000*** (Guaraníes ciento cuarenta millones), por ser la oferta en cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta Invitación.-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:40 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Dercides Ferreira
Secretario General

Abog. Laura López
Asesora Jurídica

Miguel Ruiz Diaz
Contador